



ACTA N°6

**EVALUACIÓN PSICOLABORAL**

**CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO  
DE PROFESIONAL DE TÉCNICO JURÍDICO PARA LA  
LÍNEA DE REPRESENTACIÓN  
JURÍDICA ESPECIALIZADA DE NNA; DENOMINADA “LA NIÑEZ  
Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN”, REGIÓN DEL BIOBIO DE LA  
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL  
BIOBÍO**

BASES RESOLUCIÓN EXENTA N°341/2024

ENERO 2025

### **Antecedentes generales.**

Por el presente acto, se informan los resultados de la etapa de Evaluación Psicolaboral del Concurso Público para proveer el cargo de Técnico Jurídico para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región del Biobío de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío por Resolución Exenta N°341/2024, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío.

El proceso de evaluación Psicolaboral, se llevó a cabo de manera telemática, por psicólogos externos a la CAJ Biobío, con fecha 26 y 27 de diciembre de 2024.

En esta etapa se evaluó el factor aptitud específica para el desempeño de la función, mediante adecuación psicológica del empleo de acuerdo al perfil del cargo establecido. El método fue a través de procedimientos prácticos que permiten medir objetivamente las aptitudes y competencias específicas requeridas para el desempeño del empleo.

El resultado de la etapa será categorizado conforme a las siguientes opciones:

- Postulante plenamente recomendable para el cargo.
- Postulante recomendable con observaciones para el cargo.
- Postulante no recomendable para el cargo.

Según lo indicado en las bases del presente concurso, pasan a la siguiente etapa los candidatos que hayan obtenido el resultado de “Postulante plenamente recomendable para el cargo”.

### **Reunión de Comisión de selección.**

Los resultados de esta etapa fueron expuestos a la comisión de selección establecida en las bases, que se reunió con fecha 07 de enero de 2024 a las 16:00 horas y toman como acuerdo determinar que los postulantes con resultado “recomendable con observaciones para el cargo”, puedan avanzar a la siguiente etapa de Entrevista de Apreciación Global.

Los miembros del Comité de selección presentes son:

- En reemplazo de Director de Acceso a la Justicia, Sandra Bujes Hermosilla.
- Directora de Recursos Humanos, doña Claudia Oñate Koselly.
- Coordinadora Técnica Línea La Niñez y la Adolescencia se Defienden (S), Mirta Cuevas Maldonado.
- Abogado Coordinador Regional (S), Cristian Ortiz Díaz.

### **Resultados de Entrevista Psicolaboral.**

Se realiza entrevista Psicolaboral a los/as candidatos/as que aprobaron las etapas previas de este concurso, la que da como resultado el siguiente:

<b>RUT</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
17.216.45X-X	POSTULANTE PLENAMENTE RECOMENDABLE PARA EL CARGO
14.351.67X-X	POSTULANTE NO RECOMENDABLE PARA EL CARGO
16.522.87X-X	POSTULANTE PLENAMENTE RECOMENDABLE PARA EL CARGO
13.724.80X-X	POSTULANTE NO RECOMENDABLE PARA EL CARGO

Según el resultado expuesto, el resultado de la etapa es el siguiente:

RUT	RESULTADO
17.216.45X-X	AVANZA A LA SIGUIENTE ETAPA
14.351.67X-X	NO AVANZA A LA SIGUIENTE ETAPA
16.522.87X-X	AVANZA A LA SIGUIENTE ETAPA
13.724.80X-X	NO AVANZA A LA SIGUIENTE ETAPA

En consecuencia, existen dos candidatos que continúan en el proceso concursal del cargo de Técnico Jurídico de la línea de representación jurídica especializada La Niñez y la Adolescencia se Defienden, para la región del Biobío.

Avanzan a la siguiente etapa:

	CANDIDATO RUT:
1	17.216.45X-X
2	16.522.87X-X

Certificación:

*Que, los integrantes de la comisión que han sido individualizados en la presente acta han convenido, que la Directora de Recursos Humanos podrá suscribir las actas del proceso de selección, dejándose expresa constancia de este hecho.*

*Que, los integrantes del comité de selección no firman el acta, pese de haberse acordado lo que allí se consigna, en atención a la urgencia con que se está procediendo para concluir el proceso en el más breve plazo posible.*



**CLAUDIA OÑATE KOSELLY**  
Directora de Recursos Humanos  
CAJ Biobío

Concepción, 09 de enero de 2025